



Datos Del Expediente:

| | | |
|-----------------------------|------------|------------|
| CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS | | |
| Unidad Tramitadora: | | |
| OBRAS Y SERVICIOS - TSA | | |
| Numero expediente: | Documento: | Fecha: |
| CYC/2024/96 | OBR18I00TV | 28-06-2024 |
| 4N15 1P3K 0Z3E 5X1D 0C0R | | |
| | | |

Destinatario:

CONTRATACIONLugar NUBLEDO, Nº77, CASA
CONSISTORIAL
33416 - CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN VOLQUETE,
CON CAJA ABIERTA PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS.**

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la adquisición de un furgón con caja basculante para el departamento de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

2. Necesidades a satisfacer

Con el fin de modernizar y mejorar el Departamento de Obras y Servicios, se considera necesaria la adquisición de un vehículo con caja basculante que permita optimizar los trabajos que el servicio desarrolla y mejorar la seguridad de los operarios.

3. Análisis técnico: Consideraciones técnicas

Para satisfacer las necesidades del servicio, es necesario disponer de un furgón con caja cerrada y plataforma elevadora con las siguientes características técnicas y equipamiento:

VEHÍCULO

- ✓ M.M.A. de 3.500 Kg.
- ✓ Número de plazas: Tres. Homologado para conductor y dos pasajeros.
- ✓ Potencia Mínima/Máxima: 140 CV / 150 CV.
- ✓ Cilindrada Mínima/Máxima: 2.250 cm³ / 2.300 cm³
- ✓ Combustible: Diesel.
- ✓ Clasificación: Euro VI.
- ✓ Transmisión: Manual, mínimo 6 velocidades + marcha atrás.
- ✓ Cubre cárter metálico.
- ✓ Constará con cadena de distribución.
- ✓ Dirección asistida.
- ✓ Rueda de repuesto.
- ✓ Tracción trasera con rueda gemela.
- ✓ Aire acondicionado o climatizador.
- ✓ Radio con conexión USB.
- ✓ Cargador inductivo para teléfono móvil.
- ✓ Conexión Bluetooth para teléfono móvil.
- ✓ Elevalunas eléctrico.
- ✓ Luz diurna led.



CORVERA DE ASTURIAS

- ✓ Cierre centralizado con mando a distancia.
- ✓ Toma de mechero de 12V.
- ✓ Avisador de marcha atrás.
- ✓ Gancho mixto remolque.
- ✓ Cámara de marcha atrás.
- ✓ Cinturones de seguridad del conductor y al menos un acompañante, en alta visibilidad que no sea en color negro y aviso acústico y visual si no están abrochados.
- ✓ Alfombrillas.
- ✓ Juego de triángulos de emergencia más luz help flash de emergencia V16, homologada por la DGT.
- ✓ Color blanco.
- ✓ Rotulación incluida según diseño facilitado por el Ayuntamiento de Corvera.
- ✓ El adjudicatario deberá de tener sus instalaciones y ser taller oficial de la marca, en un radio inferior a 15 Km desde la Nave Almacén Municipal sita en Nubleo.

DATOS DE LA CAJA

- ✓ Caja en color blanco, granallada mas imprimación en polvo de 60 um y laterales abatibles y puerta trasera basculante.
- ✓ Basculante con capacidad para levantar una carga de 4.000 Kg.
- ✓ Elevación de la caja para la descarga, mínimo 48%.
- ✓ Mando a distancia para poder realizar las operaciones de descarga desde fuera de la cabina.
- ✓ Medidas: -Largo 3.260 mm, Ancho interior 2.000 mm, altura de los paneles 350 mm.
- ✓ Espesor de la chapa del piso de 4 mm.
- ✓ Estructura de aluminio.
- ✓ Aletas y faldillas homologadas.
- ✓ Cajón para herramientas, montado y fijado a la caja con bulones y pasadores, fácilmente desmontable, con un ancho de 2.000 mm, quedando pendiente de confirmar con el adjudicatario el diseño del mismo.

4. Análisis económico

- Estudio de Mercado

Para obtener un presupuesto base de licitación, se han realizado consultas a diferentes proveedores para comprobar el coste de un furgón con caja cerrada y plataforma elevadora de las características anteriormente señaladas, resultando que un importe de 53.240 € (IVA incluido) puede satisfacer las necesidades del servicio.

- Presupuesto base de licitación

Asciende el presupuesto base de licitación a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000 €).

Si a esta cantidad se le añade el 21 % IVA, se obtiene un Presupuesto total de CINCUENTA Y TRES DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (53.240 €).



5. Procedimiento

- Calificación del contrato

Contrato de suministro.

- Análisis de ejecución por lotes o justificación de no lotear el objeto del contrato.

Para que el personal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Corvera pueda manejar el furgón carrozado, la masa máxima autorizada no debe de exceder de 3.500 kg. Puesto que prácticamente la totalidad de la plantilla dispone de carnet de conducir, cualquier operario podría conducir el furgón. Por ello, el vehículo no puede exceder de dicho peso, teniendo en cuenta que el vehículo debe estar homologado para un conductor y dos pasajeros y debe transportar herramientas y maquinaria.

Si se realizara una adjudicación por lotes, podría darse la circunstancia de que la suma de las masas de vehículo, caja, basculante, ocupantes, materiales y herramienta, excedieran los 3.500 kg, con lo que el vehículo no podría utilizarse por el Servicio de Obras.

Por ello, se considera que el objeto del presente contrato no es posible dividirlo en lotes, ya que éste constituye una unidad funcional y la división de su ejecución podría suponer la imposibilidad de utilización del vehículo.

- Plazo de entrega

El plazo de entrega no será superior a 2 semanas, contados desde el día siguiente a la firma del correspondiente contrato, el cual se firmará dentro de un plazo de 72 horas, contadas desde su adjudicación.

- Criterios de adjudicación y su ponderación

Criterio económico. **(90 puntos)** de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vi = (Omin/Oi) \times Pmax$$

Vi : Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante i

Oi : Oferta económica de licitante i, a valorar.

Omin : Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

Pmax : Puntuación máxima

Criterio de igualdad de género. **(0 a 10 puntos)** de acuerdo con los siguientes supuestos.

a) SUPUESTO 1: En aquellas Empresas de 250 o más personas en plantilla y por tanto obligadas por Ley a tener un Plan de igualdad se valorará:
Que la empresa adjudicataria cumpla con el Principio de transparencia y hayan publicado su Plan de Igualdad en BOE y/o BOPA. **(10 puntos)**.

b) SUPUESTO 2: Se valorará a las Empresas licitadoras que tienen menos de 250 personas en plantilla y no teniendo obligación de tener un Plan de Igualdad (según lo requerido por la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres), realizarán medidas específicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

1. Han iniciado el proceso para formalizar su compromiso con la igualdad (2 puntos)
2. Han elaborado un diagnóstico de igualdad (4 puntos)
3. Han elaborado el plan de igualdad o han puesto en marcha medidas concretas de igualdad (4 puntos)



CORVERA DE ASTURIAS

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES PARA LA ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO 1:

- El boletín oficial de referencia dónde haya sido publicado el Plan de Igualdad.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES PARA LA ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO 2:

- Declaración responsable indicando el nº de personas en plantilla desagregadas por género, explicitar que la Empresa no está incurso en ningún procedimiento sancionador por discriminación de género. La empresa licitadora acreditará la adopción de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el trato y acceso al empleo, la clasificación, promoción, permanencia, formación, remuneración y extinción profesional.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO EN EL SUPUESTO 1:

- La empresa adjudicataria deberá presentar ante el responsable del contrato declaración responsable que acredite que han cumplido las condiciones que han sido ofertadas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO EN EL SUPUESTO 2:

- La Empresa deberá presentar ante el responsable la documentación que acredite el compromiso de la Empresa con la igualdad a los efectos de que la Administración pueda comprobar la veracidad de las acciones enunciadas, con indicación concreta de medidas desarrolladas como el diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en la Empresa, participación en campañas de promoción de oportunidades, aplicación de medidas que disminuyan la brecha salarial, formación en igualdad de oportunidades, conciliación de la vida personal y familiar, lenguaje no sexista, utilización de imágenes estereotipadas...

- Solvencia técnica y económica a exigir a los licitadores

El licitador deberá presentar una relación de los suministros realizados en el curso de los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalada por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de suministro y si se llevaron normalmente a buen término. Se presentará al menos 1 certificado de buena ejecución.